

## RECOMENDACIONES MÍNIMAS PARA LOS CENTROS LOGÍSTICOS

### HARDWARE:

#### **1. Para los computadores se recomiendan las siguientes características:**

- Características del artículo – Ordenadores de sobremesa.
- Tipo de Procesador: Intel i3 o superior.
- Velocidad del Procesador: 2,3 GHz o superior.
- Memoria (RAM): 4 GB o superior.
- Capacidad del Disco Duro: 320 GB o superior.
- Unidad principal: DVD / CD-RW.
- Funciones: Altavoces, Monitor, Mouse, Sistema Operativo, Tarjeta de Red, Tarjeta de Sonido, Tarjeta de Video – gráfica (1024 x 768 mínimo).
- Teclado USB.
- Mouse USB.
- Monitor de alta resolución 1024 x 768 mínimo, preferiblemente plano para ahorro de espacio.
- Fuente de Poder de no menos de 250 va.
- Sistema Operativo Windows 7 Professional 32 bits ó superior.
- Service Pack: Último correspondiente a cada versión del OS (SP1 para W7).
- Framework: .NET 3.5.
- Internet Explorer 8 o superior.

#### **2. Para los circuitos de comunicación de la oficina de los Centros Logísticos.**

- Tipo de conexión/modulación: ADSL (asimétrica), HDSL (High Speed DSL, Simétrica).
- Velocidad mínima: 2.0 Mbps download / 768 upload (ADSL) o TI equivalente para HDSL.

#### **3. Scanner de 1,200 DPI Mínimos.**

#### **4. Sistema de Energía de Continuidad (UPS 800 VA).**

- Con capacidad de 30 minutos o que pueda tolerar el tiempo de entrada de la planta, para soportar CPU, Monitor, Scanner.

### SOFTWARE:

1. Diccionario de datos de sus sistemas.
2. Su inventario debe manejar el código de producto de la DGA.
3. Deben permitir el acceso a sus sistemas de inventario vía Webservices, con un XML suministrado por la DGA.
4. Sus sistemas deben proveer una lista mínima de informaciones (a ser suministrada más adelante).
5. Deben proporcionar un mapa de su infraestructura tecnológica (sin marcas/ni modelos).
6. Todos los softwares a instalar en los equipos deben tener una licencia válida, legal y vigente, incluyendo las nuevas versiones que se adquieran durante el tiempo que esté operando el Centro Logístico.

### Observaciones:

- Todas las infraestructuras, inclusive las oficinas para el personal de aduanas, deben ser adecuadas por la Empresa Operadora o Centro Logístico según el decreto.
- Deben entregar la documentación y código de las licencias activas y que están vigentes de los softwares instalados en cada PC.